



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar en el doctor **JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.017.196.666, Director de Gestión de Evaluación de Proyectos, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – **OCAD REGIONAL EJE CAFETERO N° 3**, a realizarse el día **13 de septiembre 2021**, a partir de las 2:00 p.m., en la Ciudad de Manizales – Caldas.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (e)

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		13-9-21
Revisó:	Alexander Mejía R. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.